

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(24 DE JUNIO DE 2011)

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

5ta. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 1222

24 DE JUNIO DE 2011

Presentada por el representante *Ramos Peña*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias la cantidad de siete mil (7,000) dólares de los fondos provenientes del Apartado 3, Inciso yy, de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 30 de 6 de mayo de 2011, para llevar a cabo obras y mejoras según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se reasigna a la Administración para el Desarrollo de Empresas
2 Agropecuarias la cantidad de siete mil (7,000) dólares de los fondos provenientes del
3 Apartado 3, Inciso yy, de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 30 de 6 de mayo
4 de 2011, para llevar a cabo obras y mejoras según se detalla a continuación:

5 **1. Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias**

6 a. Para la construcción de encintado,

7 aceras y obras pluviales en la Calle

1	Eladio Vázquez 447, en la Comunidad	
2	Parcelas Vázquez del Municipio de	
3	Salinas.	7,000
4	Total	\$7,000

5 Sección 2.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas
6 privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Gobierno de
7 Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

8 Sección 3.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser
9 pareados con fondos federales, estatales o municipales.

10 Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
11 de su aprobación.